

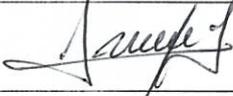
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En la granja, a 08 de Agosto del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Julio del año 2025 para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de adultos mayores ilusión y Progreso
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
LA GRANJA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de SEPT del año 2025
- Horario : inicio 15:30 término 14:00
- Lugar y dirección : ONCE poniente # 8119

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de adultos mayores ilusión y Progreso

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Mirreae Mollo Cortegone	12161753-6	
2	Mariastela Tobas	7.689135-4	
3	Leticia Reco mesa	8119559-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl